|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/114-S** |
| **15 de agosto de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATES DE LA OCTAVA Y ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA |
| Viernes 27 de junio de 2025, de las 15.00 a las 16.25 horas**Presidenta**: Sra. C. FLUTUR (Rumania) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2026, 2027 y 2028 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Expertos del Consejo para el mismo periodo (*continuación*) | [C25/2](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0002/es) |
| 2 | Lista de Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo | [C25/21(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0021/es) |
| 3 | Proyecto de revisión de la Resolución 1333 (C11, modificada C16) sobre los principios rectores para la creación, gestión y disolución de Grupos de Trabajo del Consejo | [C25/77](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0077/es) |
| 4 | Resoluciones y Acuerdos obsoletos del Consejo | [C25/3](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0003/es) |
| 5 | Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión | [C25/105](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0105/es) |
| 6 | Clausura de la sesión del Consejo | – |

# 1 Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2026, 2027 y 2028 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones de los Grupos de Trabajo y los Grupos de Expertos del Consejo para el mismo periodo (*continuación*) (Documento [C25/2](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0002/es))

1.1 La Secretaria de la Plenaria señala que, tras examinar las fechas de la reunión de 2026 del Consejo a la luz de la solicitud formulada en la séptima sesión plenaria, sería preferible mantener las fechas propuestas originalmente, a fin de evitar solapamientos con las fechas de las reuniones de los Grupos de Trabajo de los Sectores en abril de 2026.

1.2 La Presidenta propone que el Consejo confirme las fechas de sus reuniones de 2026, 2027 y 2028 y las fechas de las reuniones de los GTC y los GE para el mismo periodo, adopte la decisión que figura en el Anexo al Documento C25/2 y solicite a la Secretaría que tenga en cuenta la solicitud de evitar programar reuniones de GTC durante el mes de enero.

1.3 Así se **acuerda**.

# 2 Lista de Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo (Documento [C25/21(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0021/es))

2.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C25/21(Rev.1), el cual contiene la lista de Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo, incluidos los puestos vacantes y los nuevos candidatos.

2.2 Una consejera, tras destacar la importancia de que todos los Estados Miembros puedan participar en las actividades de la Unión en pie de igualdad, expresa su apoyo a la candidatura del Vicepresidente para el idioma ruso propuesto para el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales (GTC-IDIOMAS). Otro consejero subraya la importancia de encontrar una forma de garantizar la equidad en la representación de todos los idiomas oficiales en el GTC-IDIOMAS.

2.3 La Presidenta invita al Consejo a aprobar el nombramiento de los candidatos a Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo, con la excepción del Vicepresidente para el idioma ruso del GTC-IDIOMAS. Asimismo, propone solicitar al GTC-IDIOMAS que sopese la posibilidad de ampliar la participación a los Miembros de Sector, en particular a las organizaciones regionales de telecomunicaciones, y examine posibles modificaciones de su mandato, que podrían someterse al Consejo en una reunión posterior.

2.4 Así se **acuerda**.

2.5 El Consejo **toma nota** del Documento C25/21(Rev.1) y de su Anexo.

2.6 El observador de la Federación de Rusia formula la siguiente declaración: [council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement\_Russia\_CWG-lang\_27062025\_e.pdf](http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement_Russia_CWG-lang_27062025_e.pdf).

# 3 Proyecto de revisión de la Resolución 1333 (C11, modificada C16) sobre los principios rectores para la creación, gestión y disolución de Grupos de Trabajo del Consejo (Documento [C25/77](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0077/es))

3.1 El observador de la Federación de Rusia presenta el proyecto de revisión de la Resolución 1333 (C11, modificada por última vez C16) del Consejo que figura en el Documento C25/77, cuyo objetivo es garantizar la armonización con la Resolución 208 (Rev. Bucarest, 2022) y la Decisión 11 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, así como establecer plazos para la publicación de los informes de las reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo.

3.2 En respuesta a una pregunta de una consejera, la Secretaria de la Plenaria confirma que la Constitución de la UIT no contiene ninguna disposición en virtud de la cual se limite la participación de los Estados Miembros en cualesquiera Grupos de Trabajo u órganos del Consejo.

3.3 La Presidenta propone que el Consejo apruebe la revisión de la Resolución 1333 (C11, modificada por última vez C16), tal y como figura en el Documento C25/77, y derogue el Acuerdo 584 (C15), que ha quedado obsoleto.

3.4 Así se **acuerda**.

# 4 Resoluciones y Acuerdos obsoletos del Consejo (Documento [C25/3](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0003/es))

4.1 La Secretaria de la Plenaria recuerda que, tras cada reunión ordinaria del Consejo, los Acuerdos y Resoluciones que han sido aplicados o que han quedado obsoletos se abrogan y, por consiguiente, se suprimen del volumen de Resoluciones y Acuerdos adoptados por el Consejo. A continuación, indica que el Documento C25/3 contiene la lista de Resoluciones y Acuerdos obsoletos que se propone derogue el Consejo en su reunión de 2025.

4.2 El Consejo **aprueba** la lista de Resoluciones y Acuerdos cuya derogación se propone, conforme a lo previsto en el Documento C25/3, así como el Acuerdo 584 (C15).

# 5 Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión (Documento [C25/105](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0105/es))

5.1 La Presidenta declara que el informe de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión ha sido aprobado por la Comisión.

5.2 Partiendo de esa base, propone que la Plenaria proceda a examinar el informe que figura en el Documento C25/105 *en su conjunto*.

5.3 Así se **acuerda**.

5.4 En consecuencia, se **aprueban** las siguientes recomendaciones:

Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) (Documentos [C25/50](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0050/es), [C25/DL/3](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-DL-0003/es) y [C25/DL/6(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-DL-0006/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota de los trabajos del GTC-RHF, examine las medidas señaladas en el informe contenido en el Documento [C25/50](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0050/es) y formule las orientaciones que estime convenientes;

• apruebe el Anexo A al presente informe; y

• su Anexo B.

Aclaración sobre la función de los órganos rectores de la UIT en las estructuras de gobernanza de las TI y gobernanza de los datos/la información de la organización (Documento [C25/84](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0084/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• encargue al GTC-RHF que elabore un concepto acorde al Documento [C25/84](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0084/es); y

• solicite a la Secretaría que facilite información y elabore un informe con arreglo al Documento [C25/84](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0084/es).

Reducción de la carga financiera para los países anfitriones de conferencias, reuniones y actividades de la UIT (Documento [C25/95](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0095/es))

La Comisión recomienda que el Consejo tome nota de las propuestas contenidas en el Documento [C25/95](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0095/es) y pide que la Secretaría General evalúe su viabilidad y presente sus conclusiones al GTC-RHF para su examen.

Propuesta de exoneración del pago de la tasa de recuperación de costes para siete notificaciones en virtud de la Resolución 170 (Rev.CMR-23) (Documento [C25/82](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0082/es))

La Comisión recomienda que el Consejo examine y apruebe las propuestas contenidas en el Documento [C25/82](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0082/es).

Informe de Gestión Financiera para el ejercicio 2024 (Documento [C25/40](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0040/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota del Documento [C25/40](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0040/es),

• apruebe el proyecto de resolución que figura en el Anexo C al mismo.

Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2024 de la UIT (Documento [C25/41](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0041/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• encargue a la Secretaria General que ponga a disposición de los Consejeros un panel con información actualizada sobre el estado de aplicación de todas las recomendaciones del CAIG, el Auditor Externo, la Unidad de Supervisión y la DCI, y que colabore con el Auditor Externo para determinar las prioridades y los plazos de aplicación de dichas recomendaciones; y

• tome nota del Documento [C25/41](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0041/es).

Renovación del mandato del Auditor Externo (Documentos [C25/42](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0042/es) y [C25/22(Add.3)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota de los Documentos [C25/42](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0042/es) y [C25/22(Add.3)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es); y

• apruebe el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo D al mismo.

Pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) (Documento [C25/46](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0046/es))

La Comisión recomienda que el Consejo tome nota del Documento [C25/46](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0046/es).

Modificación de las condiciones de servicio en el régimen común de las Naciones Unidas (Documento [C25/23](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0023/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota de la aplicación por la Secretaria General de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por las que se modifican las condiciones de servicio del personal de nombramiento, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la UIT; y

• apruebe la escala de sueldos y la escala de remuneración pensionable aplicables a los funcionarios de elección, presentadas en el proyecto de Resolución contenido en el Anexo E al presente Informe.

Informe de situación sobre la aplicación de los Acuerdos 600 (C17) y 601 (C17) del Consejo (Documento [C25/38](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0038/es))

La Comisión recomienda que el Consejo tome nota del informe contenido en el Documento [C25/38](http://www.itu.int/md/S25-CL-C-0038/es).

Proyecto de Sede de la Unión (Documentos [C25/7 (Rev.1+2)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0007/es), [C25/48 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0048/es) y [C25/83](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0083/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota de los informes contenidos en los Documentos [C25/7(Rev.1+2)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0007/es) y [C25/48(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0048/es); y

• encargue a la Secretaría que prepare un análisis de los Acuerdos 588 (C16), 619 (C19, modificado por última vez C21) y 640 (C24) del Consejo, en el que se identifiquen las disposiciones que siguen estando vigentes y las que se han sustituido o se han vuelto obsoletas e informe al respecto en la próxima reunión del GTC-RHF.

Actualización del plan estratégico del complejo (Documento [C25/63(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0063/es))

La Comisión recomienda que el Consejo tome nota del informe contenido en el Documento [C25/63(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0063/es).

Examen anual de ingresos y gastos de la ejecución del presupuesto de 2025 (Documento [C25/9](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0009/es))

La Comisión recomienda que el Consejo tome nota del informe contenido en el Documento [C25/9](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0009/es).

Nuevas solicitudes de exoneración de pago de la cuota de organizaciones internacionales (Documento [C25/65](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0065/es))

La Comisión recomienda que el Consejo haga suyas las recomendaciones de la Secretaria General sobre las solicitudes de exoneración del pago de las cuotas de Miembros de Sector que figuran en el Documento [C25/65](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0065/es).

Participación en las actividades de la UIT de otras entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones (Documento [C25/20](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0020/es))

La Comisión recomienda que el Consejo confirme las medidas adoptadas por la Secretaria General en relación con la admisión de las entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones enumeradas en el Anexo al Documento [C25/20](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0020/es).

Informe de la Oficina de Ética (Documento [C25/14](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0014/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del informe que se recoge en el Documento [C25/14](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0014/es), incluida la Carta de la Oficina de Ética de la UIT que figura en su Anexo.

Importe provisional de la unidad contributiva (Documento [C25/54](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0054/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• apruebe la propuesta de mantener la unidad contributiva en el nivel de 318 000 CHF y que inicie los trabajos encaminados a elaborar una metodología para los futuros cambios en la unidad contributiva para que el Consejo la examine en su sesión de 2026; y

• presente un proyecto de metodología a las reuniones del GTC-RHF y del GTC-PEF que se celebrarán en enero/febrero de 2026.

Atrasos y cuentas especiales de atrasos (Documento [C25/11](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0011/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota del Documento [C25/11](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0011/es);

• autorice a la Secretaria General a cancelar el importe de 950 306,68 CHF en concepto de intereses de mora y cantidades adeudadas incobrables mediante una detracción de la provisión para cuentas deudoras; y

• adopte el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo F al presente documento.

Informe del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones sobre temas relacionados con el Consejo (Documento [C25/59](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0059/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del informe contenido en el Documento [C25/59](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0059/es).

Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC) (Documento [C25/34](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0034/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del informe contenido en el Documento [C25/34](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0034/es).

Decimocuarto Informe del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) (Documento [C25/22](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es) y [Addenda 2 y 3](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• apruebe el informe del CAIG contenido en el Documento [C25/22](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es) y las recomendaciones que habrá de aplicar la Secretaría establecidas en el Anexo 2 del presente documento; y

• tome nota del Addéndum 2 y el Addéndum 3 al Informe.

Cuestiones de supervisión (Documentos [C25/44](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0044/es), [C25/39(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0039/es), [C25/99](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0099/es), [C25/87(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0087/es), [C25/102](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0102/es) y [C25/22(Add.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es))

La Comisión recomienda al Consejo que:

• tome nota de los Informes contenidos en los Documentos [C25/44](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0044/es), [C25/102](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0102/es), [C25/39(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0039/es) y [C25/99](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0099/es);

• tome nota y refrende el procedimiento para la tramitación de las denuncias contra el Jefe y el personal de la Unidad de Supervisión establecido en el punto A del Addéndum 1 al Documento [C25/22(Add.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0022/es);

• apruebe el procedimiento revisado para la tramitación de las denuncias contra funcionarios de elección que figura en el Anexo G al presente Informe, tome nota de las observaciones formuladas sobre dicho documento y las examine en la reunión de 2026 del Consejo;

• invite a la Secretaria General a tomar medidas apropiadas contra las acusaciones maliciosas a fin de garantizar la protección de la reputación de la Unión y del personal afectado por dichas alegaciones; y

• defienda las más estrictas políticas en materia de denuncia de irregularidades y protección contra las represalias (véase, entre otros, el informe de la DCI sobre el "Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" ([JIU/REP/2018/4](https://www.unjiu.org/sites/www.unjiu.org/files/jiu_rep_2018_4_english_0.pdf))).

Aplicación de la estrategia de movilización de los recursos de la UIT (Documentos [C25/67](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0067/es) y [C25/90](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0090/es))

La Comisión recomienda al Consejo que:

• tome nota del informe que figura en el Documento [C25/67](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0067/es); y

• solicite a la Secretaría la elaboración de una hoja de ruta por fases, con calendarios e hitos definidos, para orientar la implementación de la movilización de recursos y que presente un proyecto de hoja de ruta al GTC-RHF para comentarios, examen y posterior presentación al Consejo en su reunión de 2026.

Informes de la DCI sobre cuestiones que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas para 2023-2024 y recomendaciones a los órganos legislativos (Documento [C25/57](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0057/es))

La Comisión recomienda al Consejo que examine y decida aceptar las seis recomendaciones de la DCI contenidas en el Documento [C25/57](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0057/es).

Informe inicial sobre el examen de la presencia regional de la UIT (Documentos [C25/69](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0069/es), [C25/88](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0088/es), [C25/93](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0093/es) y [C25/94](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0094/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota del informe contenido en el Documento [C25/69(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0069/es); y

• apruebe la recomendación contenida en el Documento [C25/DL/6](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-DL-0006/es)(Rev.1) y en el Anexo H al presente documento.

Gestión de recursos humanos (Documento [C25/66](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0066/es) y [C25/85(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0085/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• tome nota del informe contenido en el Documento [C25/66](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0066/es); y

• transmitir la contribución contenida en el Documento [C25/85(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0085/es) a la próxima reunión del GTC-RHF para su ulterior consideración.

Medidas de eficiencia aplicadas en 2023-24 y planes futuros (Documento [C25/62](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0062/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del informe contenido en el Documento [C25/62](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0062/es).

Recomendaciones sobre el aumento de la eficacia en la ejecución del presupuesto de la Unión y la racionalización de los gastos (Documento [C25/86](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0086/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota de la contribución presentada en el Documento [C25/86](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0086/es).

Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24) (Documento [C25/13](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0013/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del Informe presentado en el Documento [C25/13](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0013/es).

Modalidades de continuidad de las actividades para las reuniones de la UIT en 2028-2029 (Documento [C25/60](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0060/es))

La Comisión recomienda al Consejo que encargue al GTC-RHF que siga considerando el plan de continuidad de las actividades, partiendo de la información adicional presentada por la Secretaría sobre las diferentes opciones y sus repercusiones financieras.

Refuerzo de la gestión de riesgos y de los sistemas de control interno (Documento [C25/49](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0049/es))

La Comisión recomienda al Consejo que:

• tome nota del informe contenido en el Documento [C25/49](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0049/es);

• pida a la Secretaría que proporcione al GTC-RHF y al GTC-PEF, en sus próximas reuniones, una lista exhaustiva de riesgos moderados y bajos (riesgos insignificantes), incluidas evaluaciones, medidas de gestión de dichos riesgos y planes de respuesta conexos; y

• solicite a la Secretaría que facilite al GTC-RHF y al GTC-PEF, en sus próximas reuniones, un informe sobre la gestión de los riesgos específicamente identificados por el auditor externo (véanse el fraude al que se alude en el párrafo 2.17 del Documento [C25/41](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0041/es) y el ASHI en el párrafo 1.26 del Documento C25/41).

Notificaciones de redes de satélites (Documentos [C25/64](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0064/es), [C25/16](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0016/es), [C25/10](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0010/es), [C25/98](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0098/es) y [C25/74](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0074/es))

La Comisión recomienda al Consejo que:

• exprese su agradecimiento al GE-Acuerdo 482 y a su Presidenta por su trabajo y tome nota del Documento [C25/10](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0010/es);

• tome nota de los Documentos [C25/64](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0064/es), [C25/10](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0010/es), [C25/16](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0016/es), [C25/98](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0098/es) y [C25/74](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0074/es);

• para los años presupuestarios 2026 y 2027, fijar un límite máximo de los costes indirectos que se recuperarán mediante las tasas de notificación de redes de satélite al 19,15 % de los costes directos en que incurra la BR;

• asigne 500 000 CHF anuales de las tasas recaudadas al Fondo de Capital para las TIC para el desarrollo de programas informáticos de la BR;

• encargue al GTC-RHF que aclare la definición de costes directos y costes indirectos, en consulta con los Estados Miembros y los Miembros de Sector, y que formule recomendaciones y las someta a la aprobación del Consejo de la UIT en su reunión de 2026;

• encargue al GTC-RHF que examine el modelo de costes actual diseñado en virtud del Acuerdo 535, evaluando su aplicabilidad a la recuperación de costes de las notificaciones de satélites, y formule recomendaciones sobre un modelo de costes adecuado y las presente al Consejo de la UIT en su reunión de 2026;

• basándose en la definición de costes directos y costes indirectos aprobada por el Consejo, encargue al Grupo de Trabajo del GTC-RHF que siga considerando las tasas de los costes indirectos relacionadas con la recuperación de costes de notificación de redes de satélite, tras el análisis adicional de las categorías de costes indirectos adecuadas aplicables a las notificaciones de redes de satélite, teniendo en cuenta el coste indirecto ya incluido en el Acuerdo 482 adoptado en junio de 2025, y formule recomendaciones y las presente al Consejo de la UIT en su reunión de 2027. El análisis debería tener en cuenta los siguientes aspectos:

 a) la necesidad de utilizar un modelo abierto y transparente que delimite la categorización y evaluación de los costes indirectos y la aplicación de los cánones;

 b) la necesidad de establecer niveles razonables de asignación de costes indirectos, teniendo en cuenta la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010);

 c) la evaluación de los costes directos e indirectos de la gratuidad de las notificaciones y otras posibles exenciones a la recuperación de los costes de notificación de redes de satélites;

 d) la necesidad de todos los Estados Miembros, y en particular de los países en desarrollo, de asegurar que la recuperación de costes no genera obstáculos a la entrada en el despliegue de redes de satélites; y

 e) el fortalecimiento de la estabilidad financiera, incluida la consideración de las posibles repercusiones del aumento de las tasas en el volumen de notificaciones, a reserva de que se evite cualquier efecto negativo en el desarrollo y la utilización sostenibles y equitativos de los recursos de satélites;

• solicite a la Secretaría que presente un informe detallado sobre el análisis y las opciones de contabilidad de costes de todos los productos y servicios proporcionados por la UIT al GTC-RHF y al GTC-PEF, para que se tenga en cuenta en la preparación de los Planes Estratégico y Financiero. El análisis debería tener en cuenta los costes indirectos que ya se han incluido en el Acuerdo 482. El análisis también debería considerar otras formas en que la UIT ha aplicado o podría aplicar cánones por costes indirectos a otros bienes y servicios proporcionados por la UIT de conformidad con la Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010);

• invite al GTC-RHF a celebrar consultas entre los Estados Miembros y los Miembros de Sector para comprender las posibles repercusiones de las metodologías de recuperación de costes nuevas, colaborando en todo momento de forma particular con los Miembros de Sector de la industria de satélites; y

• encargue al GTC-RHF que informe al Consejo en su reunión de 2026 de las directrices para evaluar los costes indirectos relacionados con la notificación de redes de satélites.

La Comisión recomienda al Consejo que apruebe la revisión del Acuerdo 482 (C01, modificado por última vez C24) que figura en el Documento [C25/DT/6](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0006/es).

Consignación del ahorro logrado en la ejecución del presupuesto para 2024 y Fondo de Operaciones de las Exposiciones (Documentos [C25/43](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0043/es) y [C25/DL/8](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-DL-0008/es))

La Comisión recomienda al Consejo que:

• tome nota del informe que figura en el Documento [C25/43](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0043/es); y

• adopte el proyecto de Resolución que figura en el Documento [C25/DL/8](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-DL-0008/es) y en el Anexo J al mismo.

Proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2026-2027 (Documentos [C25/47](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0047/es) y [DT/5(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-250617-TD-0005/es))

La Comisión recomienda que el Consejo:

• apruebe el proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2026-2027, tal como figura en la Resolución contenida en el Anexo K al presente informe;

• vele por que, a medida que la Secretaría proceda a la reducción global indicada en el Cuadro 1 de la Resolución, las prioridades se establezcan teniendo presente que los tres Sectores deben ser capaces de cumplir sus mandatos de forma eficaz, e informe sobre las medidas adoptadas al GTC-RHF.

Propuesta para el mantenimiento o el aumento del presupuesto para becas de la UIT para el bienio 2026-2027 (Documento [C25/75](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0075/es))

La Comisión recomienda al Consejo que tome nota del Documento [C25/75](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0075/es).

5.5 Al aprobar las recomendaciones expuestas, el Consejo **adopta** en consecuencia los siguientes textos incluidos en el Documento C25/105(Rev.1):

Anexo A – Mandato relativo al examen de la presencia regional de la UIT

Anexo B – Directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación a distancia

Anexo C – Proyecto de Resolución sobre el informe de gestión financiera y los estados financieros auditados para el ejercicio 2024

Anexo D – Proyecto de Acuerdo sobre la renovación del mandato del Auditor Externo (Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido) por un periodo de dos años

Anexo E – Proyecto de Resolución sobre las condiciones de servicio de los funcionarios de elección de la UIT

Anexo F – Proyecto de Acuerdo sobre el registro en pérdidas y ganancias de los intereses de mora y las cantidades adeudadas incobrables

Anexo G – Procedimiento para la tramitación de las denuncias de conducta indebida contra funcionarios de elección de la UIT

Anexo H – Recomendación sobre la presencia regional

Anexo I – Acuerdo 482 (C01, modificado por última vez C25) sobre la aplicación de la recuperación de costes a la tramitación de las notificaciones de redes de satélite

Anexo J – Proyecto de Resolución sobre la asignación de ahorros conseguidos en la ejecución del presupuesto de 2024

Anexo K – Proyecto de Resolución sobre el presupuesto bienal de la Unión para 2026-2027

5.6 Se **aprueba**, en su totalidad, el informe de la Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Gestión (Documento C25/105(Rev.1)).

5.7 La Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Gestión expresa su agradecimiento a los Estados Miembros por su cooperación y su arduo trabajo, así como a la Secretaría por su apoyo.

# 6 Clausura de la reunión del Consejo

6.1 La Secretaria General pronuncia el discurso que puede consultarse en la siguiente dirección: [council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement-SG-closing-speech-e.pdf](https://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement-SG-closing-speech-e.pdf).

6.2 La Presidenta pronuncia el discurso que puede consultarse en la siguiente dirección: [council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement-Chair-C25-closing-270625-e.pdf](http://council.itu.int/2025/wp-content/uploads/sites/5/2025/07/Statement-Chair-C25-closing-270625-e.pdf).

6.3 Numerosos consejeros y observadores, dos de los cuales hablan en nombre de sus organizaciones regionales de telecomunicaciones, felicitan a la Presidenta, la más joven en la historia del Consejo, por la destreza con que ha liderado la reunión de 2025 del Consejo. Expresan asimismo su agradecimiento al Vicepresidente del Consejo, a la Presidenta y al Vicepresidente de la Comisión Permanente de Administración y Gestión, a los funcionarios de elección, a la Secretaria de la Plenaria y a toda la Secretaría por su valioso apoyo, así como a los equipos técnicos, incluidos intérpretes y el personal técnico, por su contribución al buen desarrollo de la reunión.

6.4 Se proyecta un vídeo en el que se recogen los momentos más destacados de la reunión de 2025 del Consejo.

6.5 La Secretaria General entrega a la Presidenta del Consejo un mazo como obsequio en reconocimiento a su excelente labor al frente del Consejo y de la Comisión.

6.6 La Presidenta declara clausurada la reunión de 2025 del Consejo.

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_